

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

**HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Presentación de EEFF**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Envío de Información Financiera

Tipo de Información : Trimestral Individual

Periodo : 2021 - 3

Órgano que aprueba : Sesión de Directorio

Fecha de Aprobación : 13/10/2021

Comentarios adicionales : ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS, INFORME DE GESTIÓN AL MES DE SETIEMBRE 2021

Declaración Jurada de Hipótesis de negocio en marcha : ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS, INFORME DE GESTIÓN AL MES DE SETIEMBRE 2021

La información financiera ha sido elaborada bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

Archivos aprobados :

- Análisis y discusión de Gerencia TI :  
Informe de gestión IIIT 21 - SMV.doc
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI :  
NOTAS EEFF INDIVIDUAL III TRIM 2021.docx
- Archivo Estructurado Unificado :  
UNFCF0004.txt

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

-----  
Que, BANCO DE COMERCIO SI debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada de la Matriz Última:

-----  
Que, BANCO DE COMERCIO NO debe presentar información financiera consolidada de la matriz última a la SMV, conforme a lo establecido en el artículo 9 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

Cordialmente,

*ARON KIZNER ZAMUDIO*  
*GERENTE GENERAL*  
*BANCO DE COMERCIO*